



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2023

Asunto: Retiro del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y LAS TASAS"

Señora Magíster

Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 67.61 de la Ordenanza Metropolitana 063-2023, el cual menciona: "*Retiro de proyectos de Ordenanza.- Un proyecto de ordenanza podrá ser retirado por la o el proponente, por escrito y de manera motivada, siempre que no se haya emitido y aprobado el informe para primer debate*"; y en virtud del oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4435-O de fecha 16 de octubre de 2023, mediante el cual la Procuraduría Metropolitana manifiesta: "*sobre la iniciativa legislativa, cabe indicar que, conforme el artículo 90 letra e) del COOTAD, es facultad privativa del Alcalde Metropolitano, presentar proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos*", informo a usted, conforme lo antes señalado, que retiro el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y LAS TASAS".

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO

DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2023

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4435-O

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

